

MINISTERIO DEL INTERIOR

15385 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al Corneta de dicho Cuerpo don Nicolás Martín-Maestro Hernández.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado», número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al Corneta de dicho Cuerpo don Nicolás Martín-Maestro Hernández.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 31 de mayo de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

15386 *RESOLUCION de 5 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz de Plata, al Teniente de dicho Cuerpo don José Pedrero Pérez.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz de Plata, al Teniente de dicho Cuerpo don José Pedrero Pérez.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 5 de julio de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

15387 *RESOLUCION de 5 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a los Guardias segundos, de dicho Cuerpo, don Juan Navarro Grande y don Francisco Luque Pérez.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a los Guardias segundos, de dicho Cuerpo, don Juan Navarro Grande y don Francisco Luque Pérez.

A estas condecoraciones le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 5 de julio de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

15388 *RESOLUCION de 5 de julio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita, relación que empieza con don José Pindado Martínez y termina con don Ricardo del Hoyo Fuentes.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia

Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita:

Capitán don José Pindado Martínez.
Otro don Angel Alba Coca.
Cabo 1.º don Carlos López Reguillón.
Guardia 2.º don Francisco García García.
Otro don Ricardo del Hoyo Fuentes.

A estas condecoraciones le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 5 de julio de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15389 *ORDEN de 21 de junio de 1985 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 60.483.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala Tercera, con el número 60.483, interpuesto por Sociedad Agraria de Transformación número 71.131 de Revenga de Campos (Palencia), contra la sentencia dictada con fecha 15 de julio de 1982 por la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso número 192 1981, interpuesto por el recurrente antes mencionado, contra la Resolución de 26 de febrero de 1981 sobre sanción de 10.000 pesetas por construir una cerca en el p.k. 11.300 de la carretera P-980, sin autorización, se ha dictado sentencia con fecha 8 de octubre de 1984, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el representante legal de la Sociedad Agraria de Transformación número 7.131 de Revenga de Campos (Palencia), debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, con fecha 15 de julio de 1982, en los autos de que dimana este rollo, y no se hace imposición de costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia en lo que a este Departamento afecta.

De esta Resolución y de la sentencia debe darse traslado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a los efectos que pudiesen proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la mencionada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 21 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras.

15390 *ORDEN de 21 de junio de 1985 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 53/518.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo con el número 53.518, interpuesto por el Abogado del Estado, representante y defensor de la Administración, y por don Jaime Corcoy Basols, contra la sentencia dictada el 26 de junio de 1980 por la Audien-